



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

19-5-20-367

INFORME DE EVALUACIÓN

Entrenamiento Deportivo

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa. Unidad Regional Centro
Facultad de Educación Física y Deporte

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Septiembre de 2020 a octubre de 2023

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Septiembre de 2020

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández
Universidad Westhill

Mtra. Rosalina Garza Hernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas

M. S. F. C. Esther Gasca Mata
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

T.C.C.D. Onésimo Ortega Ortiz
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

M.C.S. Ana Bertha Pérez Lizaur
Universidad Iberoamericana

Dr. Enrique Alejandro Sánchez Pastor
Universidad de Colima

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Universidad Autónoma de Querétaro

**Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)**

Mtro. Victor Hugo Padilla Alvarado
Investigador en Ciencias del
Movimiento Humano
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Dr. Oswaldo Ceballos Gurrola
Profesor de tiempo completo
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Enrique Rafael Farfán Heredia
Profesor-Investigador
Universidad Autónoma del Carmen

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias de la Salud**

Med. Cir. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo

CDMSP Armando Betancourt Linares
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2020, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXIV Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada el día 25 de septiembre de 2020, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Entrenamiento Deportivo que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara **la Acreditación con vigencia de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
<p>El estudio de factibilidad existente es el de creación del programa, el cual no es reciente.</p> <p>El programa no cuenta con un plan estratégico de desarrollo, se tiene de la unidad académica y es necesario contar con uno propio.</p> <p>El perfil de egreso, competencias y algunas unidades de aprendizaje son similares con otros programas de la licenciatura en Educación Física y licenciatura en actividad física para la salud; se hace necesario hacerlo más específico del entrenamiento deportivo.</p>	<p>Eje I. Categoría 1. Propósitos del programa</p> <p>1.2) Fundamentación de la necesidad del programa</p> <p>a) El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.</p> <p>1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa</p> <p>a) El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua.</p> <p>1.4) Perfil de egreso</p> <p>a) El perfil de egreso debe especificar claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar</p>
<p>El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la institución, todo el personal técnico y docente lo aplica.</p> <p>El plan de estudios y su mapa curricular vigente son acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión y permiten alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo, pero se requiere certificaciones de todos los deportes.</p> <p>Los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos están declarados en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas. Pero la bibliografía debe actualizarse.</p>	<p>Eje II. Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios</p> <p>3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje</p> <p>a) El programa educativo debe contar con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.</p>
<p>No existen exámenes para la evaluación externa de los egresados.</p>	<p>Eje IV. Categoría 8. Resultados de los estudiantes</p>

<p>El programa no tiene evidencia del nivel de dominio de otra lengua en sus egresados. No se tiene examen de certificación de idiomas.</p> <p>Solo se tiene evidencia de participar en eventos deportivos como la “Universiada Nacional” y que está relacionada con su perfil de egreso, al adquirir experiencia en su práctica, entrenamientos, competencia, sistemas de competencias, organización de eventos deportivos y gestión de recursos.</p> <p>El programa no se involucra en las certificaciones externas para los estudiantes. Los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se limitan a las calificaciones obtenidas por los estudiantes.</p>	<p>8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución</p> <p>a) El programa educativo para el que existe un examen de egreso externo, relacionado con la disciplina, debe impulsar a sus estudiantes por egresar para sustentarlo.</p> <p>8.2) Nivel de dominio de otras lenguas</p> <p>a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes.</p> <p>8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales.</p> <p>a) El programa educativo debe fomentar y apoyar que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.</p>
<p>La meta de las eficiencias terminal y de titulación son adecuadas para el contexto en el que el programa se desarrolla.</p> <p>Se cuenta con información sobre inserción laboral de los egresados del programa.</p> <p>No se cuenta con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado.</p> <p>El procedimiento para conocer la opinión de los egresados es al termino del último semestre.</p>	<p>Eje IV. Categoría 9. Resultados del programa</p> <p>9.4) Egresados cursando estudios de posgrado</p> <p>a) El programa educativo de nivel licenciatura debe contar con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan.</p>
<p>El número de docentes es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, se recomienda contratar profesores de tiempo completo con grado de doctor y el perfil de las áreas de desarrollo.</p> <p>Se realiza evaluación docente informalmente o no para todos los profesores.</p> <p>Se requiere la participación del personal docente en cursos disciplinares y pedagógicos; así como incentivar y apoyar el grado de habilitación académica.</p> <p>Se cuenta con materias de investigación, pero no hay evidencia de trabajo o grupos colegiados, o publicaciones científicas del personal docente y de sus alumnos.</p>	<p>Eje V. Categoría 10. Personal académico</p> <p>10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica</p> <p>a) El programa educativo debe apoyar la superación disciplinaria para que los docentes realicen estudios de posgrado o actividades de educación continua.</p> <p>10.4) Articulación de la investigación con la docencia</p> <p>a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente.</p>
<p>Se carece de un laboratorio de Biomecánica. Los laboratorios existentes se encuentran en la segunda planta, esto complica su uso ya que participan adultos mayores, con muletas y sillas de ruedas acezando a través de escaleras, lo que resulta peligroso para su traslado.</p> <p>Se carece de personal experto en cada área y en el uso y mantenimiento del mismo.</p>	<p>Eje V. Categoría 11. Infraestructura académica</p> <p>11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos</p> <p>a) El programa educativo debe contar con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.</p>



Aunque se cuenta con algunos servicios tecnológicos, sin embargo se carece de buena conectividad inalámbrica para estudiantes y docentes, así como software para equipos de laboratorio

g) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser atendidos por personal técnico capacitado.

11.5) Servicios tecnológicos

a) La institución debe proporcionar servicios de telecomunicaciones eficientes para estudiantes y docentes.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Bajos índices de reprobación y deserción.
- El sistema de tutorías y asesoría académica atiende las necesidades propias de los estudiantes.
- Se cuenta con un sistema de administración escolar para dar seguimiento a la trayectoria estudiantil.
- El programa educativo se apega a la normatividad de la ley orgánica de la UAS y a reglamentos específicos de servicios de apoyo y áreas deportivas.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Necesidad de actualizar el plan de estudios de la licenciatura en entrenamiento deportivo, tomando en consideración de ampliar el plan de materias en segundo idioma.
- Carencia de un plan de desarrollo del programa de la licenciatura en entrenamiento deportivo.

- Insuficiencia de presupuesto para aumentar el número de profesores de tiempo completo, un nuevo laboratorio de biomecánica y equipar a los existentes.
- Falta de un programa de educación continua que oferte cursos, talleres y certificaciones dirigidos a estudiantes, egresados y docentes.
- Insuficiente vinculación de los alumnos del programa educativo, a través de prácticas con equipos y atletas de alto rendimiento, para visualizar su funcionamiento e incrementar las habilidades que requieren los alumnos e el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se cuenta con un propósito del programa de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.

El estudio de factibilidad existente es el de creación del programa, el cual no es reciente.

El programa no cuenta con un plan estratégico de desarrollo, se tiene de la unidad académica y es necesario contar con uno propio.

El perfil de egreso, competencias y algunas unidades de aprendizaje son similares con otros PE de la licenciatura en Educación Física y licenciatura en actividad física para la salud; se hace necesario hacerlo más específico del entrenamiento deportivo.

RECOMENDACIONES

1. Elaborar un plan de desarrollo del programa de la licenciatura en entrenamiento deportivo.
2. Revisar el perfil de egreso para que sea específico de la licenciatura en entrenamiento deportivo.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN El programa se apega a la normatividad de la ley orgánica de la UAS y a reglamentos específicos de espacios académicos y deportivos.

Los recursos presupuestales no son del todo suficientes para la adecuada operación administrativa, ya que La estructura organizacional es suficiente para la operación del programa educativo.

RECOMENDACIONES

3. Incrementar el presupuesto para aumentar el número de profesores de tiempo completo, crear un laboratorio de biomecánica y equipar a los existentes.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)**VALORACIÓN**

El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la institución, todo el personal técnico y docente lo aplica.

El plan de estudios y su mapa curricular vigente son acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión y permiten alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo, pero se requiere certificaciones de todos los deportes.

Los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos están declarados en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas. Pero la bibliografía debe actualizarse.

RECOMENDACIONES

4. Rediseñar el plan de estudios de la licenciatura en entrenamiento deportivo, con acento en el deporte de alto rendimiento.

Categoría 4. Actividades para la formación integral**VALORACIÓN**

Se requiere incrementar la participación de los alumnos del mismo programa en las diversas actividades complementarias del la unidad académica, así como en lo que respecta a un segundo idioma buscar la manera de ofertarlo en todos los semestres, buscar la certificación en diversas áreas o implementar talleres en los cuales los alumnos puedan engancharse esto dentro de su formación académica.

RECOMENDACIONES

5. Contar con un programa de educación continua que oferte cursos, talleres y certificaciones dirigidos a estudiantes, egresados y docentes.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

Las estrategias de difusión y promoción por adecuadas.

El procedimiento de ingreso al programa educativo es transparente y libre de sesgo.

Conocen las necesidades académicas de los aspirantes y se implementan acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a los que lo requieren.

RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

Categoría 6. Trayectoria escolar**VALORACIÓN**

El programa cuenta con un registro sistematizado para ver su trayectoria educativa.

La tutoría y asesoría académica son ofrecidas a los estudiantes que lo requieren de manera sistematizada, hay evidencia del impacto de estas acciones en la disminución de reprobados, deserción y rezago.

Necesitan llevar más prácticas de los diferentes deportes en instituciones deportivas y que sean supervisadas por profesores disciplinares.

RECOMENDACIONES

6. Fortalecer la vinculación de los alumnos del programa educativo a través de prácticas con equipos y atletas de alto rendimiento, para visualizar su funcionamiento e incrementar las habilidades que requieren los alumnos e el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN Los mecanismos son claros y oportunos así que los alumnos no tienen ningún problema en titularse.

RECOMENDACIONES Sin recomendaciones.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN No existen exámenes para la evaluación externa de los egresados.

El programa no tiene evidencia del nivel de dominio de otra lengua en sus egresados. No se tiene examen de certificación de idiomas.

Solo se tiene evidencia de participar en eventos deportivos como la universiada nacional y que está relacionada con su perfil de egreso, al adquirir experiencia en su práctica, entrenamientos, competencia, sistemas de competencias, organización de eventos deportivos y gestión de recursos.

El programa no se involucra en las certificaciones externas para los estudiantes. Los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se limitan a las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

RECOMENDACIONES 7. Incentivar la participación en certificaciones externas.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN La meta de las eficiencias terminal y de titulación son adecuadas para el contexto en el que el programa se desarrolla.

Se cuenta con información sobre inserción laboral de los egresados del programa.

No se cuenta con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado.

El procedimiento para conocer la opinión de los egresados es al término del último semestre.

RECOMENDACIONES 8. Hacer foros de egresados y empleadores.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN El número de docentes es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, se recomienda contratar un profesor de tiempo completo con grado de doctor y el perfil de las áreas de desarrollo.

Se realiza evaluación docente informalmente o no para todos los profesores. Se requiere la participación del personal docente en cursos disciplinares y pedagógicos; así como incentivar y apoyar el grado de habilitación académica.

Se cuenta con materias de investigación, pero no hay evidencia de trabajo o grupos colegiados, o publicaciones científicas del personal docente y de sus alumnos.

RECOMENDACIONES

9. Contratar un profesor de tiempo completo con grado de doctor y el perfil de las áreas disciplinares. Crear un cuerpo académico según los lineamientos de PRODEP relacionado con las ciencias del deporte.
10. Establecer nuevos mecanismos para llevar a cabo el intercambio de docentes y ampliar el intercambio académico de estudiantes a nivel nacional e internacional.
11. Se recomienda contar con un cuerpo académico de Ciencias del Deporte.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Se cuenta con aulas suficientes y equipadas con bancos, pizarra, proyector, clima, cortinas para atender el programa. Los cubículos se comparten para dos docentes, se tienen espacios para asesorías.

Se cuenta con laboratorio de evaluación, rehabilitación física y consultorio médico, motricidad y estimulación temprana.

Se carece de un laboratorio de Biomecánica. Los laboratorios existentes se encuentran en la segunda planta, esto complica su uso ya que

participan adultos mayores, con muletas y sillas de ruedas que acceden por medio de escaleras, lo que resulta peligroso para su traslado.

Se carece de personal experto en cada área y en el uso y mantenimiento del mismo.

Aunque se cuenta con algunos servicios tecnológicos, sin embargo se carece de buena conectividad inalámbrica para estudiantes y docentes, así como software para equipos de laboratorio.

RECOMENDACIONES

12. Ubicar los laboratorios con los que se cuenta en la primera planta, equipar los existentes y crear un laboratorio de biomecánica.
13. Contar con personal experto en cada área y en el uso y mantenimiento del mismo.
14. Mejorar la conectividad inalámbrica para estudiantes y docentes, así como software para equipos de laboratorio.

Categoría 12. Servicios de apoyo**VALORACIÓN**

El área de administración escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos, los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado; también proporciona periódicamente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes.

Se proporcionan servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional, se identifica y canaliza a los estudiantes que así lo requieren.

Las opciones de becas o apoyos estudiantiles son difundidas y se auxilia a los estudiantes en sus trámites.

La institución gestiona la disponibilidad de modos de transporte y éstos se adecuan a los horarios escolares.

El servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes debe ser supervisado, ya que por un lado se comenta que se ofrece comida saludable y por otro, comida chatarra, alguna con precios elevados para la situación económica de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

15. Poner en la atención del servicio de cafetería a un especialista en nutrición deportiva.
-

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN Tuvimos la oportunidad de visualizar instalaciones por medio de un video, en este se pudo apreciar que se cuenta con espacios físicos adecuados: aulas (equipadas con bancos, pizarra, *infocus*, clima y cortinas), instalaciones deportivas de la UAS que son utilizadas para las clases prácticas.

Se cuenta con una biblioteca equipada con un acervo bibliográfico en deportes y acceso a bases de datos. Los laboratorios requieren de aparatos de monitores cardiacos, analizador de gases, espirómetros, plataformas de salto y software especializado.

RECOMENDACIONES

16. Implementar Tecnología de la Información en la infraestructura que se tiene por medio de servicios de conectividad inalámbrica para estudiantes, docentes y administrativos.
 17. Se recomienda que los laboratorios se ubiquen en la primera planta por seguridad. Se aprecia que están en lo general cuidadas y con señalización.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como

referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Mtra. Dulce María de los Ángeles Guadalupe Nieto de Pascual Pola

Directora Técnica

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática